



## DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Dentro de lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación vigente de aplicación, los usuarios de la OPEI tienen derecho a:

- Identificar con agilidad la unidad que presta el servicio
- Recibir información por distintos medios
- Ser tratados con respeto y consideración
- Una información administrativa real y veraz
- Ser ayudado en los distintos trámites y prestaciones
- Elegir el canal preferido para dirigirse al servicio
- Obtener información a través de medios electrónicos
- No presentar documentos no exigidos en las normas del procedimiento o ya en posesión de la UC
- Garantía de confidencialidad de sus datos personales

## QUIÉNES SOMOS

La **Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales (OPEI)** es un servicio de la Universidad de Cantabria que se encarga de la **promoción y gestión de la participación de los Grupos de Investigación en proyectos europeos e internacionales de I+D+i.**

Las personas que trabajan en la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales componen un equipo con vocación de servicio público, que facilita a través de una gestión profesional la participación de los investigadores de nuestra Universidad en programas de I+D+i europeos e internacionales, la ejecución de los proyectos concedidos y la formación de usuarios internos y externos en las metodologías de dichos programas.

## FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Nuestros usuarios pueden colaborar en la mejora de la prestación de servicios a través de los siguientes medios:

-Formulando sugerencias, quejas y reclamaciones a través del buzón de sugerencias de la UC: <https://campusvirtual.unican.es/web/BuzonSugerencias/BuzonSugerencias.aspx>

-Formulando consultas, propuestas o comentarios a través de nuestro correo electrónico: [opei@unican.es](mailto:opei@unican.es)

- Participando en las encuestas que realizamos sobre la calidad de nuestros servicios.

### Redes sociales:



[web.unican.es/](http://web.unican.es/)



[twitter.com/unican](https://twitter.com/unican)



[www.facebook.com/universidaddecantabria](https://www.facebook.com/universidaddecantabria)



## CARTA DE SERVICIOS

### Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales (OPEI)

### PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS:

Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n,  
39005 Santander (Cantabria)

+34 942 20 09 68 | 20 10 71 | 20 39 04

[opei@unican.es](mailto:opei@unican.es)

<https://web.unican.es/unidades/oficina-proyectos-europeos>



## SERVICIOS QUE PRESTAMOS

- Divulgación, promoción y dinamización de la participación de los investigadores de la UC en programas europeos e internacionales.
- Asistencia a los investigadores de la UC en la preparación de sus solicitudes de proyectos a convocatorias competitivas de ámbito europeo e internacional.
- Proceso integral de administración y gestión de los proyectos europeos e internacionales de I+D+i en los que participen los investigadores de la UC, así como de aquellos de Plan Nacional de carácter internacional.
- Coordinación de actuaciones en materia de programas europeos e internacionales de I+D+i con otros agentes regionales, nacionales, europeos e internacionales.

## NUESTROS COMPROMISOS

- Evaluamos las convocatorias potencialmente interesantes para nuestros investigadores y las difundimos en el plazo de una semana desde su publicación.
- Enviamos a los investigadores una Ficha Resumen de convocatorias de su interés con la información más relevante en el plazo de tres días desde su manifestación de interés.
- Elaboramos el Plan de Participación en el plazo de una semana desde la celebración de entrevista personal.
- Formamos a los usuarios interesados en materia de gestión y gestión de proyectos europeos e internacionales de investigación manteniendo una oferta formativa anual.
- Preparamos la documentación necesaria para la presentación de propuestas, prestando apoyo en la cumplimentación de apartados no científico-técnicos y tramitando el alta electrónica en las diferentes plataformas de los programas, en el plazo indicado por la convocatoria.
- Revisamos y preparamos la documentación necesaria para formalización cuando el proyecto haya sido seleccionado para financiación, en los plazos indicados por el coordinador y la convocatoria.
- Damos de alta en NOVA el proyecto en el plazo de una semana desde su formalización.
- Realizamos la justificación económica de los proyectos en los plazos establecidos por el coordinador y la convocatoria.
- Contestamos en el plazo de un día a las consultas formuladas, excepto si requieren informe superior, en cuyo caso se indicará dicha situación al demandante de información y se le irá informando puntualmente del avance de su petición.

## INDICADORES DE CALIDAD

- Número de convocatorias difundidas en canales propios OPE: listas de distribución email, web, redes sociales y blog, en el plazo establecido.
- Número de Fichas Resumen elaboradas anualmente en el plazo comprometido.
- Porcentaje de Planes de Participación individuales que generan al menos una solicitud de proyecto.
- Número de participantes en acciones formativas impartidas.
- Número de incidencias registradas por errores en la gestión documental.
- Número de Acuerdos de Subvención firmados en plazo.
- Número de proyectos europeos vivos.
- Nº total justificaciones económicas presentadas en el plazo establecido.
- Grado de satisfacción de los usuarios, medido a través de encuesta de satisfacción.
- Número de cuestiones resueltas satisfactoriamente sobre el total de quejas recibidas.

## MISIÓN

Promocionar y gestionar la participación de los investigadores de la Universidad de Cantabria en programas europeos de I+D+i.

## VISIÓN

Promocionar y gestionar la participación de la sociedad cántabra en programas europeos e internacionales de I+D+i. Difundir y rendir cuentas a la sociedad de los resultados generados por dicha participación.

## VALORES

Eficacia, Responsabilidad, Motivación,  
Actitud Proactiva, Coordinación,  
Trato personalizado y continuo.